

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción de la **Oficina de Control Interno**, reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **38%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual de la Oficina de Control Interno, en 2025, reportado por la dependencia fue del 60%, de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
OCI-001-2025: Informe Consolidado del Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía	2160: Informe Consolidado del Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Minas y Energía	1	0	0	0	En verificación del aplicativo SIGAME, se observó que el presente producto de acuerdo con su programación se tiene previsto desarrollar en el mes de diciembre 2025.	Sin iniciar
OCI-002-2025: Actividades de Asesoría, Prevención y Liderazgo Estratégico al Ministerio de Minas y Energía	2161: Documentos de Alerta y Asesoría	5	0	5	5	De conformidad con el reporte registrado en el aplicativo SIGAME al corte del presente seguimiento (30 de junio), se evidenció que se realizaron documentos de alerta y asesoría así: 1. CIRCULAR EXTERNA 100-003-2025 DE 2025, rad 3-2025-008149 del 24 de febrero 2025 2. Lineamientos para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley 909 de 2004, rad 3-2025-007616 del 18 de febrero 2025 3. CIRCULAR EXTERNA 006 DE 2025, rad 3-2025-008097 del 24 de febrero 2025 4. Circular Conjunta 100-001 de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, rad 3-2025-008149 del 24 de febrero 2025 5. Documento de Alerta 005 - 2025 - A. Resolución 1843 de 2025, Resolución 1891 de 2025, Resolución 108 de 2025, D. Decreto 0574 de 2025, E. Circular 25-00000026 de 2025, radicado 3-2025-023604 del 19 de junio 2025. Al respecto, es de mencionar que acorde con los soportes aportados se efectuaron 5 documentos de alerta, de acuerdo a la meta del producto, sin embargo, se observó que	Cumplida con observación

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
						esta se realizó 6 meses antes de lo programado (diciembre). Por lo que, se recomienda realizar los ajustes oportunos en el que se revise la meta anual, unidad de medida y programación en el que estos sean acordes a las dinámicas de la gestión realizada en la dependencia más si se tratan de productos por demanda, para que no se presente sobrestimación del producto a diciembre de la presente vigencia y para próximas formulaciones analizar el contexto presentado en el 2025 para que se pueda definir a partir de que mes se deja la ejecución del producto. Lo anterior, dado a que el producto se programó para iniciar en junio, sin embargo, los soportes reflejaron ejecución a partir de febrero.	
	2162: Mesas de Asesoría, Prevención, Riesgos, Controles y Coordinación	8	2	3	3	En verificación el aplicativo SIGAME, la Oficina de Control Interno reportó en la descripción cualitativa que para el corte del seguimiento (junio) fueron realizadas 3 mesas de asesoría en temas como: FURAG, plan de mejoramiento Contraloría y Comisión Legal de Cuentas. En lo que respecta, al reporte de información del segundo trimestre se evidenciaron 3 registros del mismo periodo (junio) con la misma descripción, por lo que se recomienda fortalecer los controles frente al reporte de información teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el memorando 3-2024-036776 del 28/10/20245 emitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional realizando un solo registro de información por periodo con los soportes en un drive y en caso de que estos superen el	En ejecución con observación

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
						límite de capacidad relacionar el enlace de acceso con permisos de visualización para poder realizar la consulta de información. Para finalizar, se recomienda analizar la unidad de medida, meta del producto y programación y en caso solicitar los ajustes que correspondan dada las dinámicas de la gestión realizada en la dependencia más si se tratan de productos por demanda, para que no se presente sobrestimación ni resultados por debajo de lo programado.	
	2163: Secretaría Técnica del Comité de Coordinación	2	1	2	1	De conformidad con el reporte registrado en el aplicativo SIGAME al corte del presente seguimiento (30 de junio), fueron aportados como evidencia acta del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del MME en sesión realizada el 10 de junio 2025 y acta del Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Minero Energético realizado el 22 de mayo de 2025. Al respecto, es de mencionar que de acuerdo con los soportes solo se tiene en cuenta como avance del producto el acta del 10 de junio en virtud de que la secretaria técnica solo se ejerce para dicha instancia. Por lo que se recomienda, fortalecer los controles frente al reporte de información para que no se refleje avance cuantitativo que no corresponde.	En ejecución con observación
	2164: Capacitaciones, Inducciones y Reinducciones relacionadas con el Sistema de Control Interno;	6	2	7	6	Como parte de las evidencias aportadas en el aplicativo SIGAME, se observó que al corte del presente seguimiento (30 junio) que se llevaron a cabo 7 capacitaciones en los siguientes temas:	

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
	Campañas de Fomento de la Cultura del Control					1. Conceptos de auditoría, realizada el 26/02/2025. 2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, realizada el 27/02/2025. 3. Componentes SCI parte 1 y 2, realizadas el 28 de febrero y 04/03/2025. 4. Metodología auditorías internas, realizada el 05/03/2025. 5. Listas de verificación para auditorías internas, realizada el 13/03/2025 6. Jornada de inducción para el ingreso de contratistas, realizada el 20/06/2025 Dado lo anterior, se precisa que si bien se realizaron más capacitaciones de las programadas en la vigencia solo se toma como cumplimiento 6 de ellas. Frente a lo cual, se recomienda para próximas formulaciones analizar la unidad de medida y meta del producto en el que estos sean acordes a la dinámica de la gestión realizada en la dependencia más si se tratan de productos por demanda, para que no se presente sobrestimación ni resultados por debajo de lo programado.	Cumplida con observación
OCI-003-2025: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraría General de la República - CGR	2165: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraría General de la República - CGR	4	2	2	2	Al corte del presente seguimiento (junio), se evidenció en el aplicativo SIGAME 2 informes de seguimientos al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de General de la República con radicados N° 2-2025-001288 y 3-2025-020000 del 21 de enero y 30 de mayo 2025, documentos los cuales contienen la relación del estado (cumplida, pendiente, en ejecución) de las acciones por dependencia, así como el avance de actividades. Sin embargo, se recomienda adoptar medidas para asegurar que los informes	En ejecución con observación

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
						radicados queden con el registro correcto de la firma electrónica, lo anterior dado que para el informe del 21 de enero (2-2025-001288) remitido a la Contraloría General de la República no quedo la firma de la Jefa de Oficina correctamente.	
OCI-004-2025: Ejecución del Plan Anual de Auditoría - PAA	2166: Informes de Auditoría, Evaluación y Seguimiento	149	52	52	52	En verificación del aplicativo SIGAME y de conformidad con los soportes registrados, se evidenció que al corte del presente seguimiento (30 de junio), fueron elaborados un total de 52 informes distribuidos así: a. 27 evaluaciones b. 19 seguimientos c. 5 auditorías d. 1 consolidado Las temáticas de los informes elaborados se encuentran en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2025. Por otra parte, en cuanto al reporte de información del primer trimestre se evidenciaron 18 registros del mismo periodo (junio) con la misma descripción en el avance cualitativo, pero con evidencias diferentes. Al respecto, es de precisar que desde la Oficina de Control Interno se solicitó asesoría al Grupo de Tecnologías de la Información el 17 de julio para el cargue de evidencias teniendo en cuenta que eran varios archivos en pdf, frente a lo cual TICS como solución temporal realizó el cargue de los soportes con duplicación de la descripción cualitativa, por cuanto la importancia de la articulación	En ejecución con observación



SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

OCI-INFORME-2025-081

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
						entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) como líder respecto de los lineamientos relacionados con el plan de acción y el Grupo de Tecnologías de la Información como administrador del aplicativo SIGAME.	

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. Fortalecer el detalle de las de las actividades llevadas a cabo y registradas para los productos del Plan de Acción de la dependencia, así como, la publicación de informes en la página web del MME.	La recomendación se tuvo en cuenta, dado que para el presente seguimiento se evidenció mayor detalle del avance cualitativo que permite identificar claramente las evidencias registradas.
2. Si es necesario, realizar los ajustes oportunos de las metas en SIGAME de los productos que lo ameriten, de manera que no presenten sobrestimación ni resultados por debajo de lo planeado.	La recomendación se mantiene en virtud de que se identificó la necesidad de revisar la formulación para tres productos (2161, 2162, 2164)

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para la Oficina de Control Interno, toda vez que no se presentaron modificaciones al corte del presente seguimiento.

6. CONCLUSIONES

- Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Oficina de Control Interno, a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del 60% de avance.
- Se determinó que el área organizacional formuló 7 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	PRODUCTOS
Sin iniciar	1
Cumplida con observación	2
En ejecución con observación	4
TOTAL	7

3. Se observó que las evidencias se encuentran debidamente documentadas y cargadas en SÍGAME y son consecuentes con el producto definido, sin embargo, se identificaron debilidades frente al reporte de información en el aplicativo para el producto 2163.
4. Se evidenció que la Oficina de Control Interno lleva una ejecución de sus productos alineada con las metas definidas para la vigencia.
5. Se identificaron debilidades en cuanto a la articulación entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) como líder respecto de los lineamientos relacionados con el plan de acción y el Grupo de Tecnologías de la Información como administrador del aplicativo SIGAME, en lo que respecta al cargue de información.

6. RECOMENDACIONES

1. Si es necesario, solicitar los ajustes oportunos de la unidad de medida, metas y programación de los productos en SIGAME para aquellos que son por demanda, con el propósito de que no presenten sobrestimación ni resultados por debajo de lo planeado.
2. Fortalecer el reporte de información en el aplicativo SIGAME en el que se realice un solo registro de información por periodo evaluado con el compilado de las evidencias que reflejan el cumplimiento de los productos, de acuerdo con lo descrito en el avance cualitativo, con el propósito de evitar duplicidad de información, teniendo en cuenta, los lineamientos definidos desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

3. A la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (OPGI) y el Grupo de Tecnologías de la Información se recomienda trabajar articuladamente para fortalecer y mejorar el aplicativo en cuanto a la parametrización de la formulación del plan de acción, reportes, registro de información y cargue de evidencias, para mitigar las debilidades identificadas en temas de accesibilidad y coherencia.

Preparó: Yazmín Alexandra Beltrán Rodríguez - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno